



En Las Rozas, a 3 de junio de 2025

Queridas familias:

Nos dirigimos a vosotros para compartir una información importante relacionada con la alimentación en el colegio.

Como algunos de vosotros ya sabréis, el pasado mes entró en vigor el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, que desarrolla la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición y establece **nuevas medidas obligatorias para fomentar una alimentación más saludable y sostenible** en los centros educativos.

Nuestro proveedor de comedor escolar, Algadi, ya venía incorporando progresivamente muchos de estos criterios en sus menús, pero con la entrada en vigor del nuevo Real Decreto, se requerirán ajustes adicionales que se aplicarán de manera gradual a lo largo de los próximos meses.

Algunos de los principales cambios que se introducirán en los menús escolares son:

- Incorporación progresiva de productos de origen ecológico certificado.
- Uso prioritario de alimentos integrales (como cereales, pasta o pan) frente a versiones refinadas.
- Fomento de productos de proximidad y temporada.
- Inclusión de proteínas vegetales de alto valor biológico al menos una vez al mes, y mayor presencia de pescado azul como fuente de proteína animal.

Somos conscientes de que estos cambios, aunque están alineados con una alimentación más saludable y responsable, pueden requerir de una adaptación progresiva. En especial, entendemos que el gusto y las preferencias alimentarias de los alumnos pueden necesitar tiempo para ajustarse a nuevos sabores y texturas, por lo que os pedimos comprensión y paciencia en este periodo.

Por nuestra parte, y con el apoyo del equipo de Comedor y Algadi, seguiremos haciendo una labor pedagógica para acompañar este proceso de la mejor manera posible, manteniendo el equilibrio nutricional y la seguridad del servicio, además de cumplir con la normativa vigente.

Por otro lado, a medio o largo plazo, y en función de la evolución de los precios en el mercado, estos cambios podrían implicar alguna variación en el coste del servicio.

Os animamos a ampliar esta información, si lo deseáis, visitando la web de Algadi: <https://algadi.es>, donde se encuentra publicada toda la información actualizada sobre esta normativa.

Como siempre, quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que podáis tener.

Un cordial saludo,

La Dirección